

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

969 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 630.01/2009, por Auto de fecha 13 de diciembre de 2016, se ha determinado la conclusión del concurso de INSTALACIONES SÁNCHEZ, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 16 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091742-1